



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 25 de noviembre de 2014, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
23286280	CARVAJAL SOLA, MARÍA ROCÍO	14015100	PRI
48501400	ORTIZ LÓPEZ, INMACULADA	14021680	PT
23279114	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	14021970	PT
48650703	MATEOS AYALA, MARÍA	14022070	PT
48556934	CERMEÑO MORA, BELÉN	14022330	PT
77719847	RUIZ LÓPEZ, VIRGINIA	14022390	PT
15415969	SORIANO ESCORIHUELA, MIRIAM	14032850	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Murcia, 27 de noviembre de 2014
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís